



Superintendencia
de Bancos de Panamá

2 de julio de 2015
Circular No. SBP-DPC-0104-2015

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: SCA/2/15(16) –
Listado de Sanciones Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento la nota SCA/2/15(16) del 15 de junio de 2015, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al Qaida y personas y entidades asociadas, contentiva de la lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas y conforme a lo preceptuado en el párrafo 1 de la resolución 2161 (2014) del Consejo de Seguridad aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Se agrega a la Lista de Sanciones Al-Qaida a:

Yasser Mohamed Ismail Abu Shaweesh
Nasir Abd-Al-Karim Abdullah Al-Wahishi
Ibrahim Hassan Tali Al-Asiri

Y las entidades:

Revival of Islamic Heritage Society
Al-Haramain Islamic Foundation (Somalia)
Al-Haramain : The Netherlands Branch
Al-Qaida in the Arabian Peninsula (AQAP)
Tehrik-E Taliban Pakistan ((TTP)

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/narrative.shtml>
http://www.un.org/spanish/sc/committees/list_compend.shtml

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

/pw

“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”